

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE JUEGOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

PARTE A

Indique en la casilla respectiva si adjunta los siguientes requisitos para suscribir un Contrato para administrar y operar un Sistema de Juegos de Comunicación Electrónica en o desde la República de Panamá.

- De tratarse de una persona jurídica, estar debidamente constituida y organizada en Panamá o inscrita como sociedad extranjera en el Registro Público de Panamá.
- Presentar certificación expedida por el Registro Público, que acredite la existencia, vigencia, fecha de constitución, representación legal, directores y dignatarios de la persona jurídica.
- Certificación expedida por el secretario de la empresa o por la persona natural solicitante según sea el caso, en la que consten todos los préstamos, hipotecas, fideicomisos, prendas o pignoraciones pendientes de pago y cualquier otra obligación contraída.
- Aportar si aplica, balance general de pérdidas y ganancias, certificado por contador público autorizado, correspondiente, por lo menos, a los tres años fiscales anteriores a la solicitud. Si el solicitante no ha efectuado negocios por un período de tres (3) años, el balance debe cubrir desde que inició sus operaciones.
- Presentar copia del contrato o la promesa de contrato suscrita con el o los proveedores del software o del hardware para el Sistema de Juegos de Comunicación Electrónica.
- Presentar copia autenticada de los documentos de constitución de la persona jurídica o copia autenticada de los documentos que comprueben la identidad de la persona natural, según sea el caso.
- Presentar copia de los contratos (o promesas de contratos) o subcontratos pactados o por pactar, respecto a la propuesta de operación de juego u otra actividad que requiera de una licencia.
- Presentar certificación expedida por el secretario de la empresa, en la que consten los nombres de los accionistas de la persona jurídica, incluyendo un listado de todas las acciones en circulación y una lista de los derechos relacionados.

- Adjuntar certificación expedida por el secretario de la empresa o por la persona natural solicitante, en la que consten los nombres de las personas que laboran a su servicio, cuyos beneficios, salarios u honorarios correspondan a los diez (10) montos más elevados de las planillas de pagos, sean éstas o no Directores, Oficiales, Dignatarios o Empleados de Confianza.
- Documentación que acredite su experiencia y que cuenta con el conocimiento necesario para el desarrollo de la operación propuesta.
- Presentar el Plan de Negocios que deberá describir en detalle la siguiente información:
 - Una descripción general de la forma en que se desarrollará la operación del negocio, destacando las etapas de desarrollo del mismo, de ser posible.
 - Indicación de los componentes del Sistema de Juegos Comunicación Electrónica.
 - Indicación de los bienes y servicios adicionales a los indicados en el punto anterior, que demanda el desarrollo de la actividad.
 - El monto de la inversión a realizar para emprender el negocio y la fuente de financiamiento de la operación propuesta.
 - La cantidad de empleos que generará sus operaciones.
 - Las proyecciones económicas con relación a los ingresos y gastos que se estima la actividad generará.
- Estudio de factibilidad, preparado por una firma consultora externa a la empresa, que demuestre la viabilidad del negocio proyectado. El Solicitante y el Director deberán acordar la firma consultora que preparará el estudio de factibilidad.
- Presentar evidencia satisfactoria de que cuenta con disponibilidad de financiamiento para afrontar sus obligaciones, para emprender y desarrollar a cabalidad la operación propuesta y para proveer el capital de trabajo detallados en el Plan de Negocios.
- Tratándose de persona jurídica, la escritura de constitución de la sociedad deberá contener lo siguiente:
 1. La Cláusula relativa al objeto social debe contener el siguiente texto: “Administrar y Operar Sistemas de Juegos de Comunicación Electrónica, de conformidad con la legislación adoptada por la Junta de Control de Juegos de la República de Panamá.”
 2. Respecto a las acciones, la escritura de constitución deberá incluir un texto que substancialmente exprese:

“La Sociedad anónima no emitirá ninguna acción o valor, excepto que dicha emisión se realice de conformidad con las disposiciones adoptadas por la Junta de Control de Juegos. La emisión de cualquier acción o valor que viole lo dispuesto por la Junta de Control de Juegos será inválida y dichas acciones o valores se considerarán como no emitidos y pendientes hasta que: (1) la Sociedad Anónima deje de estar sujeta a la jurisdicción de la Junta de Control de Juegos; o (2) la Junta de Control de Juegos, mediante resolución motivada, haga válida dicha emisión.”

“Ninguna acción o valor emitido por la Sociedad Anónima y ningún interés, gravamen o acción será transferido, excepto que se haga de conformidad con las disposiciones adoptadas por la Junta de Control de Juegos. Cualquier transferencia que viole lo dispuesto por la Junta de Control de Juegos no tendrá validez hasta que: (1) la Sociedad Anónima deje de estar sujeta a la jurisdicción de la Junta de Control de Juegos; o (2) la Junta de Control de Juegos, mediante resolución motivada, haga válida la transferencia.”

“Si la Junta de Control de Juegos determina en algún momento que un tenedor de acción o de otro valor de la Sociedad Anónima no es apto para poseer dichos valores, entonces, hasta que tales valores sean propiedad de personas que la Junta de Control de Juegos considere aptas para poseerlos: (1) la Sociedad Anónima no será requerida ni autorizada para pagar ningún dividendo o interés en relación con dichos valores; (2) el tenedor de dichos valores no tendrá derecho a votar en ningún asunto, como tenedor de los valores, y tales valores no serán incluidos, para ningún efecto, en los valores de la Sociedad Anónima con derecho a voto; (3) la Sociedad Anónima no pagará remuneración, en ninguna forma, al tenedor de dichos valores.”

- “ Acreditar que el financiamiento propuesto para la operación completa es adecuado y proviene de fuente lícita y aceptable.
- Presentar copia de las declaraciones de renta de los últimos tres (3) años. En caso de que el solicitante no haya operado durante el curso de un período fiscal completo, debe aportar declaración estimada de rentas.
- Presentar un Manual que describa los Procedimientos de Control Interno a utilizar, preparado conforme a las normas mínimas de procedimientos de controles internos adoptas en este Reglamento.
- Acreditar y/o demostrar la capacidad del sistema de juego de comunicación electrónica para identificar o acreditar fehacientemente la identidad de los jugadores y/o el origen del dinero por ellos utilizados.

- Presentar la documentación que demuestre la experiencia de la Organización y/o del personal en el desarrollo de la operación, lo cual incluye, sin limitarlo a, experiencia y conocimientos en la administración de sistemas de información.
- Proporcionar cualquier otra información o documentación que el Director pueda considerar necesaria y apropiada para garantizar la salud pública, seguridad, moral, buena conducta, orden y bienestar general de los habitantes de la República de Panamá y de la industria del juego.

PARTE B.

Debe responder todas las preguntas a máquina. Si una pregunta no es aplicable a su caso, debe indicar "no aplica". Si necesita más espacio para contestar cualquier pregunta, continuar en las páginas N°11 y N°12. Debe asegurarse de indicar el número de la pregunta que está contestando, si usa páginas adicionales.

Lea cuidadosamente cada pregunta antes de contestar. Dé una respuesta completa a cada pregunta. No omita, oculte o tergiversar información, ya que todos los datos consignados en este formulario serán verificados.

Al final de cada página debe firmar y colocar la fecha, dando fe de que lo indicado arriba es veraz.

I. Nombre del Solicitante.

Nombre de la persona	Número de Cédula o Pasaporte
Nombre de la Empresa	Datos de Inscripción en el Registro Público

II. Representante Legal en la República de Panamá.

Nombre	Datos Personales
--------	------------------

III. Proporcione una lista de sus proveedores de equipos y aplicaciones del Sistema de Juegos de Comunicación Electrónica. Especificar todas las condiciones y términos que regirán sus relaciones con dichos proveedores. Si necesita espacio adicional explicar en las páginas N°11 y N°12

Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.

IV. Describa su experiencia, capacidad y conocimientos técnicos en el manejo de la operación para la cual solicita un contrato. (adjuntar hoja(s) de vida y cualquier otra documentación adicional).

--

V. Proporcione una lista de sus proveedores de servicios especiales, incluyendo el de software del Sistema de Juegos de Comunicación Electrónica. Especificar todas las condiciones y términos que regirán sus relaciones con dichos proveedores. Si necesita espacio adicional explicar en las páginas N°11 y N°12. (adjuntar hoja(s) de vida y documentación que acredite la experiencia del proveedor).

Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.
Nombre del Proveedor. Tipo de relación.

VI. Enumere los nombres de todas las personas directa o indirectamente involucradas en la operación propuesta y naturaleza de tal interés.

Nombre y Naturaleza del interés
Nombre y Naturaleza del interés
Nombre y Naturaleza del interés
Nombre y Naturaleza del interés
Nombre y Naturaleza del interés
Nombre y Naturaleza del interés
Nombre y Naturaleza del interés

VII. Estructura Financiera de la Empresa Solicitante.



